

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación San Andrés 800 – Campus de Palihue – Bahía Blanca – Buenos Aires - Argentina

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

REGISTRADO BAJO CDCIC-132/22 BAHIA BLANCA, 29 de junio de 2022

VISTO:

La Resolución Ministerial N° 1870/16 mediante la cual se crea Sistema Nacional de Reconocimiento Académico (SNRA);

El texto ordenado de la actividad estudiantil, aprobado por Res. CSU-406/12;

La solicitud de equivalencias presentada por el alumno Juan Cruz ALRIC (LU 125476): y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Alric es alumno de la carrera Ingeniería Química – Plan 2006 y realizó, durante el presente año, el pase a la carrera Ingeniería en Sistemas de Información – Plan 2012;

Que para poder avanzar en sus estudios en esta última carrera solicitó el reconocimiento de materias aprobadas oportunamente en Ingeniería Química;

Que la Universidad Nacional del Sur suscribe y forma parte del Sistema Nacional de Reconocimiento Académico y por lo tanto admite el reconocimiento de trayectos formativos, lo cual a su vez implica el otorgamiento de equivalencias de asignaturas;

Que estas equivalencias deben ser consideradas dentro del trayecto formativo de la carrera y por consiguiente no son analizadas de manera individual por el Departamento Académico disciplinar correspondiente, como ocurre habitualmente con las solicitudes de equivalencias;

Que por esta razón la Comisión de Asuntos Académicos del DCIC analizó el pedido de equivalencias presentado por el mismo en el marco del Sistema Nacional de Reconocimiento Académico y el reconocimiento de trayectos formativos, en el cual participan ambas carreras involucradas, y resolvió otorgar lo solicitado;

Que el Consejo Departamental aprobó en su reunión ordinaria de fecha 28 de junio de 2022 lo aconsejado por la comisión antes mencionada;

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA COMPUTACIÓN



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación San Andrés 800 – Campus de Palihue – Bahía Blanca – Buenos Aires - Argentina



LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

/// CDCIC-132/22

RESUELVE:

ARTICULO 1º: OTORGAR al alumno Juan Cruz ALRIC (L.U: 125476) las equivalencias que se detalla a continuación:

UNS					
Ingeniería Química			Ingeniería en Sistemas de Información		
Plan 2006			Plan 2012		
Código	Asignatura	Origen	Código	Asignatura	Resultado
6323	Química General para Ingeniería	APROBADA	6601	Química IS	OTORGAR
6244	Química Inorgánica para Ingeniería	APROBADA			

ARTICULO 2º: Regístrese; pase a la Dirección General de Gestión Académica a los fines que corresponda. ------